

DECRETO ALCALDICIO Nº 512

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA A TRAVÉS
DE TRATO DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

18 MAR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 165 de fecha 14-03-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita AMPLIACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN 3664-38-LE21 POR FALLA ESTRUCTURAL NO CONTEMPLADA DE LA PLANTA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA a) Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM. con cargo a RECURSOS DAEM
El decreto Alcaldicio Nº 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, AMPLIACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN 3664-38-LE21 POR FALLA ESTRUCTURAL NO CONTEMPLADA DE LA PLANTA, para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor SYS ASOCIADOS SPA, RUT 76.494.601-4, MONTO \$920.372 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)